



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Jhorfan Daniel Gutiérrez López
Demandado	Emily Nasdibeth Gutiérrez Hernández representada por su progenitora Miriam Hernández Cadena
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00456 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Octubre cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 12 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

* Debe indicar la dirección electrónica donde se deba notificar a las partes. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 130 5 OCT 2016


Secretaría